

*Embajada de Cuba en Austria
(concurrente en Croacia y Eslovenia)*

INDICE

TRÁMITES CONSULARES

<i>Nuevas medidas migratoria (I): Obtención de la ciudadanía cubana para hijos nacidos en el exterior de padre/madre cubano</i>	<i>2</i>
---	----------

ACTUALIDAD DE CUBA

<i>Educación cubana: Más fuerte que Irma</i>	<i>5</i>
--	----------

<i>Sin contratos con la trata</i>	<i>5</i>
---	----------

<i>La pelota vive y colea</i>	<i>5</i>
-------------------------------------	----------

<i>Cuba galardonada como país más seguro en Feria de Turismo española.....</i>	<i>5</i>
--	----------

NACIÒN Y EMIGRACIÒN

<i>¿Cómo se implementarán las nuevas medidas migratorias anunciadas por Cuba?.....</i>	<i>6</i>
--	----------

ACTIVIDAD DIPLOMÁTICA

<i>Encuentro del Embajador de Cuba con Presidenta de Croacia fortalece relaciones entre ambos países.....</i>	<i>6</i>
---	----------

<i>Presidente Federal de Austria y Embajador cubano en ese país ratifican voluntad de continuar desarrollando relaciones bilaterales.....</i>	<i>7</i>
---	----------

<i>Participa Cónsul de Cuba en Encuentro del Cuerpo Consular de Austria con el Alcalde de Linz.....</i>	<i>8</i>
---	----------

<i>Entrevista del Cónsul de Cuba en Austria en las redes sociales sobre las nuevas medidas migratorias</i>	
--	--

CUBA PRESENTE

<i>Principales actividades políticas, sociales y culturales con imagen Cuba.....</i>	<i>9</i>
--	----------

TRÁMITES CONSULARES

Nuevas medidas migratorias (I)

OBTENCIÓN DE LA CIUDADANÍA CUBANA PARA HIJOS NACIDOS EN EL EXTERIOR DE PADRE/MADRE CUBANO

Una de las nuevas medidas migratorias adoptadas por el Gobierno cubano que han entrado en vigor este Primero de Enero se refiere a la eliminación del avecindamiento como requisito legal para la obtención de la ciudadanía cubana por parte de los hijos nacidos en el exterior de padre/madre cubano.

A continuación se explica de manera resumida el nuevo procedimiento a seguir para la obtención de la ciudadanía cubana por parte de los hijos nacidos en el exterior de padre/madre cubano.

Preceptos constitucionales sobre la obtención de la ciudadanía cubana

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Constitución de la República de Cuba, siendo consecuente con el principio del *ius sanguinis*, son ciudadanos cubanos por nacimiento:

(...)

c. Los nacidos en el extranjero de padre o madre cubanos, previo el cumplimiento de las formalidades que la ley señala.

El procedimiento legal para hacer valer el derecho expuesto en el inciso c) del artículo 29 antes mencionado, se encuentra en el recién promulgado Decreto Ley No. 352, de 30 de diciembre de 2017 (GOE No. 63/2017). A modo complementario, también debe atenderse al Decreto No. 339, de igual fecha, que regula lo relacionado con la solicitud de pasaporte cubano para estos casos.

Procedimiento para la obtención de la ciudadanía cubana

1. Para solicitar la adquisición de la ciudadanía cubana por nacimiento, de los hijos nacidos en el extranjero, de padre o madre cubanos, será obligatoria previamente, como primer paso, la realización de la Transcripción del Nacimiento del interesado en el consulado cubano con jurisdicción en el país donde se produjo su nacimiento.
2. El trámite de Transcripción de Nacimiento no ha sufrido cambios, por lo que se mantienen los mismos requisitos legales a cumplir y documentación a presentar para tales efectos. Para mayores detalles, puede consultarse el sitio web de la Embajada de Cuba en Austria: www.cubadiplomatica.cu/austria.
3. Como resultado de la Transcripción de Nacimiento efectuada se obtiene el Certificado de Nacimiento cubano en un plazo de 30-45 días contados a partir de la fecha de asiento del acto de Transcripción de Nacimiento. Este

Certificado de Nacimiento se debe obtener personalmente en el Registro Especial del Ministerio de Justicia de Cuba por el padre cubano solicitante, el hijo interesado (si fuera mayor de edad) o un representante legitimado (familiar o abogado cubano).

4. Una vez que se ha concluido este trámite de transcripción y obtenido el original del Certificado de Nacimiento cubano, se puede solicitar la ciudadanía cubana para el hijo nacido en el extranjero, por parte del padre/madre cubano, por ambos padres o por el propio hijo interesado si fuera mayor de edad.
5. Los documentos requeridos para la presentación de la solicitud de ciudadanía cubana son los siguientes:
 - Declaración de los padres o del hijo interesado. Si uno de los padres no está presente en el acto de solicitud, debe presentarse Escritura de Autorización otorgada por el padre/madre ausente la que puede hacerse y ser suscrita en el Consulado cubano. Si la ausencia del padre/madre se debe a incapacidad, privación o suspensión de la patria potestad, o fallecimiento, se debe presentar documento que acredite tal supuesto.
 - Certificado de Nacimiento cubano (original) expedido por el Registro Especial del MINJUS. Este documento no requiere legalización en el MINREX de Cuba ni en el Consulado.
 - Certificado de Nacimiento del padre/madre cubano.
 - Documento expedido ante Notario público del titular del inmueble en Cuba, en el caso de que el hijo interesado vaya a residir en Cuba. Si el padre/madre cubano es el propietario de la vivienda puede presentar, en su lugar, certificación de inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Este documento no requiere legalización en el MINREX de Cuba ni en el Consulado.
 - Fotocopia del pasaporte de los padres.
6. El servicio de solicitud de adquisición de ciudadanía cubana se tramita exento de pago. Solamente se cobrará el otorgamiento de la Escritura de Autorización, si fuera necesario por la ausencia del padre o madre.
7. En caso de que ninguno de los padres pueda concurrir al Consulado para este trámite y decidan hacerlo a través de un tercero, deberá presentarse la autorización para dicho acto mediante escritura notarial que deberá ser legalizada en el Consulado cubano.
8. Una vez completada la documentación, el Consulado enviará a la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería (DIIE), por correo electrónico,

copia escaneada del expediente de solicitud en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de haberse solicitado el trámite en el Consulado.

Obtención de la ciudadanía cubana

La DIIE deberá emitir una Resolución aprobando o denegando la solicitud de ciudadanía cubana en un plazo de treinta (30) hábiles, que deberá ser notificada y entregada al usuario que inició el trámite en el Consulado, en un plazo de noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

Puede ocurrir que la decisión de la DIIE sea devolver el expediente por falta de algún documento o defectos en alguno de ellos, los que deberán ser resueltos y reenviados a la DIIE para decisión final antes de que transcurra un (1) año natural del inicio del trámite, pues de lo contrario el expediente se archivaría y el usuario tendría que hacer una nueva solicitud.

Si la DIIE denegara la solicitud, una vez notificada al usuario, se puede interponer Recurso de Reforma a través del Consulado en un plazo de siete (7) días hábiles, el que se debe resolver en un plazo de veinte (20) días hábiles y contra esta resolución se podría interponer una solicitud de Revisión en el mismo plazo y por la misma vía a la que habría que dar respuesta en treinta (30) días hábiles.

Contra lo resuelto en Revisión, no procederá recurso alguno ni en lo administrativo ni en lo judicial.

Solicitud de Pasaporte Corriente

Una vez que resulta firme la Resolución que aprueba el otorgamiento de la ciudadanía cubana, queda abierta la posibilidad de solicitar el pasaporte corriente a través del Consulado cubano.

Es necesario resaltar que una vez que se obtiene la ciudadanía cubana solo se podrá acceder al territorio nacional portando un pasaporte cubano o un Documento de Viaje y Tránsito.

En el caso de nuestra oficina consular, se tramita el pasaporte biométrico, por lo que se requerirá la presencia del solicitante (aunque sea menor de edad) a efectos de la toma de las huellas dactilares y la realización de la foto *in situ*.

El pasaporte corriente debe obtenerse en un plazo aproximado de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de la presentación de la solicitud.

Con este tipo de medidas se confirma la voluntad del Gobierno cubano de continuar actualización la política y regulaciones de carácter migratorias.

ACTUALIDAD DE CUBA

Educación cubana: Más fuerte que Irma

Cubadebate 17 enero 2018

El inicio del actual curso escolar estuvo marcado por el paso del potente Huracán Irma, un **evento meteorológico que afectó a más de dos mil 260 instituciones docentes a lo largo de todo el país**, pero que no detuvo a alumnos y profesores en su empeño de lograr un periodo lectivo de calidad. Artículo **sobre cómo se recupera el sector y cuáles son las principales metas a alcanzar en el presente año**.

<http://www.cubadebate.cu/especiales/2018/01/17/educacion-cubana-mas-fuerte-que-irma>

Sin contratos con la trata

Granma 21 de enero de 2018

Supuestas ofertas para bailarinas cubanas en el extranjero pueden estar asociadas con negocios ilícitos, como la trata de personas, principalmente de mujeres, y con su explotación sexual y laboral

<http://www.granma.cu/cuba/2018-01-19/sin-contratos-con-la-trata-19-01-2018-23-01-14>

La pelota vive y colea

Cubadebate 21 enero 2018

Para los que proclaman el fin del béisbol en Cuba, que aquí valen menos los jonrones que los goles, ahí están Leñadores y Alazanes, como mejor ejemplo del oxígeno de nuestra pelota. Carpas alrededor del estadio, música por todos los ángulos, y ambiente de fiesta y rivalidad – estuvo asegurada antes de caer el primer out –, se hicieron presentes en tierra tunera. Y la conga en ningún momento se apagó.

<http://www.cubadebate.cu/especiales/2018/01/21/la-pelota-vive-y-colea/>

Cuba galardonada como país más seguro en Feria de Turismo española

Granma 18 de enero de 2018

Cuba recibió el premio Excelencia como país más seguro para el turismo durante la XXXVIII Feria Internacional del ramo –Fitur 2018–, que tiene lugar hasta el 21 de enero en la capital española.

<http://www.granma.cu/cuba/2018-01-17/cuba-galardonada-como-pais-mas-seguro-en-feria-de-turismo-espanola-17-01-2018-23-01-51>

NACIÒN Y EMIGRACIÒN

¿Cómo se implementarán las nuevas medidas migratorias anunciadas por Cuba?

Como anunció el Canciller cubano el pasado 28 de octubre, **desde este primero de enero de 2018 entraron en vigor las cuatro nuevas medidas migratorias que buscan fortalecer aún más las relaciones de Cuba con su emigración.** Para su implementación, se emitieron un grupo de normas jurídicas publicadas en la Gaceta Oficial desde el 30 de diciembre del pasado año.

Dichas disposiciones, ordenan el modo en que se implementarán cada una de las regulaciones enunciadas, el procedimiento de la tramitación de las solicitudes de ciudadanía, así como establece los términos, tiempos y limitaciones de cada proceso.

<http://www.cubadebate.cu/especiales/2018/01/06/como-se-implementaran-las-nuevas-medidas-migratorias-anunciadas-por-cuba-pdf>

ACTIVIDAD DIPLOMATICA



Encuentro del Embajador de Cuba con Presidenta de Croacia fortalece relaciones entre ambos países

En ocasión de la Recepción por Año Nuevo ofrecida por la Excm. Sra. Kolinda Grabar-Kitarović, Presidenta de la República de Croacia, al Cuerpo Diplomático acreditado en ese país; el Embajador cubano, Excmo. Sr. Juan Antonio Fernández Palacios intercambió saludos con la mandataria y con otras autoridades croatas, como la Excm. Sra. Marija Pejčinović Burić, Vice Primera Ministra y Ministra de Asuntos Exteriores y Europeos; oportunidad en la que se reafirmó el buen estado de las relaciones bilaterales y la voluntad de continuar fortaleciéndolas.



Presidente Federal de Austria y Embajador cubano en ese país ratifican voluntad de continuar desarrollando relaciones bilaterales

En ocasión de la Recepción por año nuevo que ofrece el Presidente Federal de Austria, Dr. Alexander Van der Bellen, al Cuerpo Diplomático acreditado en este país; el Embajador cubano, Excmo. Sr. Juan Antonio Fernández Palacios

conversó ampliamente con el mandatario e intercambió saludos con la nueva Ministra Federal para Europa, Integración y Asuntos Exteriores, Excma. Sra. Karin Kneissl y con otras autoridades de Austria.



Embajador de Cuba sostiene encuentro con las más altas autoridades de Eslovenia

El Embajador de Cuba ante la República de Eslovenia, Juan Antonio Fernández Palacios, sostuvo un encuentro con las más altas autoridades de ese país: el Presidente, Borut Pahor; el Primer Ministro, Miro Cerar; el Vice Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, Karl Erjavec y con otros representantes del Estado y el Gobierno, en el marco de la Recepción por el Nuevo Año; celebrada en el Centro de Congresos de Liubliana, la capital del país europeo; oportunidad en la que se reafirmó el buen estado de las relaciones bilaterales y la voluntad de continuar fortaleciéndolas.



Participa Cónsul de Cuba en Encuentro del Cuerpo Consular de Austria con el Alcalde de Linz

El II Secretario para Asuntos Consulares, Roberto Vizcaíno Martínez, participó en la Reunión Anual del Cuerpo Consular de Austria efectuada en Linz, donde transmitió un saludo al Alcalde de esa ciudad, Sr. Klaus Luger, quien ratificó el interés de desarrollar relaciones en el ámbito cultural y comercial con Cuba. Linz es la tercera ciudad en importancia en Austria y la capital del estado de Alta Austria y se caracteriza por su fuerte desarrollo industrial.



Entrevista del Cónsul de Cuba en Austria en las redes sociales sobre las nuevas medidas migratorias

Debido al creciente interés de la comunidad cubana residente en el exterior y las dudas e interrogantes que han surgido, el II Secretario para asuntos consulares de la Embajada de Cuba en Austria, Roberto Vizcaíno, con la colaboración del presentador y animador artístico cubano Moisés Hernández Pérez, ofreció una detallada explicación sobre el alcance de las nuevas medidas migratorias del Gobierno cubano, a través de las redes sociales y el canal de Facebook de la Embajada de Cuba en Austria.

Esta intervención del funcionario diplomático cubano puede ser consultada en:

https://www.youtube.com/watch?v=4088H_jzans

<https://www.facebook.com/EmbaCubaAustria/>

CUBA PRESENTE



Como cada enero, el deber de rendir homenaje al más universal de los cubanos y al Martí de las Américas, volvió a reunir a la comunidad de cubanos residentes en Viena; a los amigos y amigas de la solidaridad; así como a los Embajadores y miembros del cuerpo diplomático de América Latina y el Caribe, acreditados en Viena, en ocasión del Aniversario 165 del Natalicio del Apóstol.

El punto de encuentro para rendir homenaje al Héroe Nacional de Cuba fue el busto de José Martí que se encuentra en la “Plaza Latinoamericana” del Parque del Danubio (*Donaupark*). En esta simbólica plaza se erigen los monumentos, bustos y esculturas de célebres figuras latinoamericanas

como José Martí, Simón Bolívar, Ernesto Che Guevara y Salvador Allende, entre otros próceres.



SEMANA DE LA FIESTA CUBANA EN VIENA

10 de febrero:
21:00 - Concierto del Trio Presión Cubana en *Little Havana* – Dirección: *Elisabethstrasse 13, 1010 Viena*

13 de febrero:
19:00 – Evento “Fiesta de carnaval” en *Albertina Passage*
19:30 – “Carnaval Latino” en *Danzón – Johannesgasse 3, 1010 Viena* – Música en vivo en la calle

14 de febrero:
Inauguración del proyecto “Havana Clubbing” en el *Kitch Club* – Dirección: *Falkestraße 5, 1010 Viena*
21:00 – Luisón de Armas en *Little Havana* – Dirección: *Elisabethstrasse 13, 1010 Viena*

15 de febrero:
21:00 – Concierto Presión Cubana en *Danzón* – Dirección: *Johannesgasse 3, 1010 Viena*

... a lo cubano, botella de ron y tabaco habano...

Facebook, Twitter, YouTube, Instagram icons and text: @fmibocuba Austria Oficina de Comunicación e Imagen

Havana Club, COMISA logos

WEDNESDAY SATURDAY 6PM-4AM



Chucho Valdés y Gonzalo Rubalcaba actuarán en Viena en marzo.

Wiener Konzerthaus, la casa de los grandes eventos en Austria, más de 750 eventos y 600 mil espectadores acoge en sus salas cada año. Viena, la capital de la música clásica, en esta ocasión se viste de gala: los más grandes exponentes del jazz en Cuba, **Chucho Valdés y Gonzalo Rubalcaba** demostrarán su virtuosismo al piano. La cita será a las **19:30 horas del miércoles 7 de marzo.**

Viena, 1ro de febrero del 2018

